**Presidencia de Colotlán, Jalisco**

**No. Oficio.- 843/2018**

**Asunto: Convocatoria**

**Colotlán, Jalisco, a 11 de Mayo 2018.**

El suscrito C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal de Colotlán, Jalisco, a través de este conducto, de la manera más atenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 29 Fracción I, 30, 31, 32, 34, 47 fracción III, 49 fracciones II y III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le **CONVOCA** a Usted para que asista a la **33ª TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** de este **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**; misma que tendrá verificativo el día **MARTES 15 DE MAYO 2018, a las 14:00 horas,** en las Instalaciones de la Sala de Cabildo, proponiendo al efecto el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Asistencia.**

Asistencias: 11 , Faltas: 0 , Justificaciones: 0

1. **Instalación legal de la sesión.**

Horario de inicio: 14:22 horas

1. **Lectura y aprobación del orden del día.**

Se aprueba por unanimidad sin modificación alguna

1. **Lectura y aprobación del acta número 12a extraordinaria.**

Se aprueba por unanimidad sin modificación alguna.

1. **Aprobación de presupuesto FENAPI 2018.**

El Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, síndico y en su carácter de presidente del patronato de la FENAPI 2018, solicite se ratifique el presupuesto autorizado en el presupuesto de egresos ejercicio 2018 para los gastos generados en la FENAPI por un monto de $ 750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y así mismo pone a consideración del pleno la solicitud de que ese monto se incremente en $ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para un total de $ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), discuta que fue la solicitud, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

1. **Solicitud para erogar el pago por la adquisición de las cargas para los baños garrapaticidas.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente; y el Ing. Alberto Duran Machorro, regidor, manifiestan que se hicieron las compras de las cargas para los baños garrapaticidas, con lo cual se coadyuva en el sector ganadero para erradicar la garrapata, también se menciona que este apoyo es solo inicial, por lo que los ganaderos deberán establecer cuotas de recuperación y con ello hacer sustentable la compra de las cargas subsecuentes. El costo de las cargas químicas fue por la cantidad de $ 84,314.99 (ochenta y cuatro mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.) por lo que se solicita se autorice la erogación económica de tesorería; analizada que fue la solicitud es aprobada por unanimidad de los presentes.

1. **Solicitud para aportación económica para la gira “México en el Corazón” versión 2018.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, menciona que está en puerta la gira “ México en el Corazón” versión 2018, en varios estados de la unión americana, en la cual participara el mariachi Juvenil Colotlàn, y los vehículos para el transporte serán rotulados haciendo alusión a nuestro municipio; por tal motivo el municipio de Colotlàn fue invitado como patrocinador de la gira por lo que se pone a consideración del pleno el apoyar con $ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) como patrocinio de la gira México en el Corazón 2018; analizada que es la solicitud, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

1. **Solicitud de autorización para suscribir convenio de colaboración y participación para el Programa Mochilas con los Útiles Escolares, mediante subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2018, con el gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecido en el municipio de Colotlàn, Jal.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, solicita la autorización para mediante el programa mochilas con útiles escolares, seguir apoyando a la comunidad estudiantil del municipio en el nivel de preescolar, primaria y secundaria. Este aspecto comprende comprar 1951 Mochilas con útiles escolares, lo cual tiene un costo de $ 359,468.72 (trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 72/100 M.N.). Analizada que es la solicitud, se pone a consideración del pleno y se somete a votación autorizándose por unanimidad de los presentes en los siguientes:

TERMINOS

1. El H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
2. El H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, aportará el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa en mención, y así dar fiel cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4° fracción I párrafo cuarto, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
3. El H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2018 - 2019.
4. El H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco ratifica al M.C.D. Miguel Ángel Pinedo Hernández como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa “Mochilas con los Útiles” desde su inicio hasta su conclusión.
5. El H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
6. **Solicitud de aprobación de proyectos FAIS 2018.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente; y el Ing. Javier Vázquez Granados, director de Obra Pública, ponen a consideración del pleno que el recurso del FAIS 2018 sea ejecutado en las siguientes obras:

|  |  |
| --- | --- |
| Obra propuesta | Costo |
| Rehabilitación de red de drenaje en el ingreso al fraccionamiento las Golondrinas en la cabecera municipal. | $ 77,962.93 (setenta y siete mil novecientos sesenta y dos pesos 93/100 M.N.) |
| Rehabilitación de red de agua potable en el ingreso al fraccionamiento las Golondrinas en la cabecera municipal. | $ 207,773.48 (doscientos siete mil setecientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) |
| Reubicación de tanque elevado para sistema de agua potable del fraccionamiento las golondrinas. | $ 343,840.00 (trescientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) |
| Suministro e instalación de equipo de bombeo en sistema de agua potable de la localidad Mesa de Flores | $ 519,624.32 (quinientos diecinueve mil seiscientos veinticuatro pesos 32/100 M.N.) |
| Construcción de tanque elevado de agua potable en la localidad Mesa de Flores. | $ 595,296.00 (quinientos noventa y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) |
| Aportación municipal para cuarta etapa de pavimentación en calle Divina Providencia en Lomas de la Cruz | $ 57,750.00 (cincuenta y siete mil setecientos cincuenta 00/100 M.N.) |
| Rehabilitación de red de conducción del sistema de agua potable del Epazote | $ 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) |
| Ampliación de red de agua potable en Canoas. | $ 79,817.82 (setenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos 82/100 M.N.) |
| Ampliación de red de drenaje en Canoas. | $ 100,242.19 (cien mil doscientos cuarenta y dos pesos 19/100 M.N.) |
| Total de la Inversión: | $ 2, 057,306.74 (dos millones cincuenta y siete mil trescientos seis pesos 74/100 M.N.) |

Analizadas que fueron, se somete a votación y son todas aprobadas por unanimidad de los presentes.

1. **Solicitud para la adquisición de Máquina Excavadora de cadena 320 BL, marca Caterpillar.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, manifiesta y pone a consideración del pleno, la necesidad de adquirir o comprar la Máquina excavadora de cadena 320 BL, marca Caterpillar; ya que con esta máquina por ser de cadena se pueden trabajar los residuos sólidos en el vertedero municipal, ya que las retroexcavadoras por ser de llantas se ponchan fácilmente; además la Excavadora 320 es muy funcional para el desazolve de bordos y extracción material pétreo; aunado a lo anterior, el costo de compra es de $ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) lo que significativamente está por debajo de la media comercial, lo que representa una oportunidad muy buena a bajo costo. Analizada que es la solicitud, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes y autorizada la erogación económica de $ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

1. **Solicitud de Autorización para celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.**

El I.Q. Víctor Álvarez de la Torre, secretario, expone que por normativa se debe renovar el convenio con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; para con ello garantizar el óptimo servicio, uso y mantenimiento de las ambulancias. Analizada que es la solicitud, se somete a votación y es aprobado por unanimidad, autorizando que el presidente municipal, Secretario General, Sindico y encargado de la hacienda municipal suscriban el convenio correspondiente.

1. **Creación del Órgano Interno de Control.**

El C.P.A. Carlos Márquez Ávila, encargado de la hacienda municipal, expone que de acuerdo al decreto 26435/LXI/17 que abroga la Ley de Responsabilidades para los servidores públicos del Estado de Jalisco y crea la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en su Título Tercero “Responsabilidad Administrativa” Articulo 50, menciona que se debe contar con el Órgano Interno de Control. Expuesta que es la necesidad al pleno, se le solicita autorización para crear El Órgano Interno de Control, una vez analizada la petición se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

1. **Nombrar al Contralor Municipal.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, menciona que una vez autorizado en el punto anterior la creación del el Órgano Interno de Control, solicita al pleno la autorización para conformar la integración mediante el nombramiento de los titulares, esto en base a los artículos 50, 51, 52 y 53 todos de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; para tal efecto se propone se integre de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Cargo en el Órgano Interno de Control | Nombre |
| Titular del Órgano Interno de Control | C.P.A. Carlos Márquez Ávila. |
| Encargado de investigar las faltas administrativas y posibles hechos de corrupción. | Lic. José Manuel Miramontes Huerta. |
| Encargado de la substanciacion y resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa | Lic. Héctor Manuel Rivera Rodríguez. |
| Auxiliar del encargado de investigar las faltas administrativas y posibles hechos de corrupción y encargada de recibir, registrar, requerir y verificar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de esta entidad. | Lic. Elizabeth Huerta Campos. |

Así mismo en este punto el presidente Armando Pinedo Martínez, se solicita que se el C.P.A. Carlos Márquez Ávila, encargado de la hacienda municipal, sea nombrado contralor municipal.

Analizada que fueron las propuestas se analiza y somete a votación aprobándose por unanimidad la integración del Órgano Interno de Control con las personas propuestas, así como el nombramiento del contralor municipal.

1. **Autorización para suscribir convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios del municipio de Colotlàn con las empresas denominadas Veridos México, S.A. de C.V; e Lecisa México, S.A. de C.V.**

El Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, sindico, pone a consideración del pleno la solicitud para celebrar convenio modificatorio de prestación de servicios con las empresas denominadas Veridos de México, S.A. de C.V. e Lecisa México, S.A. de C.V. con una vigencia del 1º de Mayo al 30 de Junio 2018. Analizada que es la solicitud se somete a votación y se autoriza por unanimidad de los presentes. Por lo que se autoriza al Presidente, Síndico y Tesorero, suscribir el convenio modificatorio.

1. **Solicitud de aprobación del Decreto 26750.**

El Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, sindico, pone a consideración del pleno la minuta de proyecto de decreto 26750 el cual es remitido a este H. Ayuntamiento mediante oficio DPL/1196/LXI/2018 de la Dirección de Procesos Legislativos; proyecto por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma loas artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Expuestos que fueron los motivos y las modificaciones planteadas en el proyecto, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Solicitudes para giros restringidos.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, y en su carácter de presidente del consejo de giros restringidos, solicita al Lic. Rodolfo Rodríguez Robles integrante del consejo de giros restringidos ponga a consideración del pleno las solicitudes que presenta el consejo de giros restringidos, siendo las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Solicitante | Asunto/Giro solicitado | Domicilio |
| José Miguel Blanco Del Real | Cambio de domicilio | Independencia No 41-C, centro, Colotlàn, Jal. |
| Juan Carlos Díaz Mayorga | Venta de cerveza en envase abierto anexo a billar | Comunidad de Dolores, Colotlàn, Jal. |
| Horacio Rodríguez Robles | Venta de Vinos y Licores |  |
| Rubén Ávila García | Venta de cerveza artesanal en envase cerrado | Hidalgo No 4-B, centro, Colotlàn, Jal. |
| Silvia Aldana Torres | Venta de cerveza en envase cerrado anexa a tienda de abarrotes | Morelos No 42, Centro, Colotlàn, Jal. |
| Ana Gabriela Regla Vázquez | Venta de cerveza en envase cerrado. | Esquina Boulevard Reforma y calle Ramón Corona, Colotlàn, Jal. |
| Sebastiana Pérez Contreras | Venta de Vinos y Licores | Nicolás Bravo No 33, esquina con Independencia. |
| Araceli Blanco González | Venta de cerveza en envase cerrado y venta de vinos y licores anexa a minisúper. | Obregón No 36-B |

Analizadas que fueron las solicitudes se someten a votación en lo particular obteniéndose los siguientes resultados:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Solicitante | Asunto/Giro solicitado | Resultado de la votación |
| José Miguel Blanco Del Real | Cambio de domicilio | A favor: 10 Votos; en contra: 01 voto, Abstenciones: 0 votos  **Es aprobado por mayoría de votos.** |
| Juan Carlos Díaz Mayorga | Venta de cerveza en envase abierto anexo a billar | A favor: 11 Votos; en contra: 0 votos, Abstenciones: 0 votos  **Es aprobado por unanimidad.** |
| Horacio Rodríguez Robles | Venta de Vinos y Licores | A favor: 11 Votos; en contra: 0 voto, Abstenciones: 0 votos  **Es aprobado por unanimidad.** |
| Rubén Ávila García | Venta de cerveza artesanal en envase cerrado | A favor: 11 Votos; en contra: 0 votos, Abstenciones: 0 votos  **Es aprobado por unanimidad.** |
| Silvia Aldana Torres | Venta de cerveza en envase cerrado anexa a tienda de abarrotes | A favor: 11 Votos; en contra: 0 votos, Abstenciones: 0 votos  **Es aprobado por unanimidad.** |
| Ana Gabriela Regla Vázquez | Venta de cerveza en envase cerrado. | A favor: 03 Votos; en contra: 06 votos, Abstenciones: 02 votos  **Es negado por mayoría de votos** |
| Sebastiana Pérez Contreras | Venta de Vinos y Licores | A favor: 03 Votos; en contra: 04 votos, Abstenciones: 04 votos  **Es negado por mayoría de votos.** |
| Araceli Blanco González | Venta de cerveza en envase cerrado y venta de vinos y licores anexa a minisúper. | A favor: 06 Votos; en contra: 05 votos, Abstenciones: 0 votos  **Es aprobado por mayoría de votos.** |

1. **Asuntos varios.**
2. **Notificaciones de ausencias del presidente.**

El I.Q. Víctor Álvarez de la Torre, secretario, informa que recibió la siguiente documentación en donde el Presidente Armando Pinedo Martínez informa de su ausencia por motivos personales.

* Oficio 610-1/2018, fecha 23 de marzo 2018, donde notifica su ausencia para el día 26 de Marzo 2018. (recibido el 23 de Marzo 2018, a las 12:42 horas).
* Oficio 635-1/2018, fecha 28 de marzo 2018, donde notifica su ausencia para el día 2 de Abril 2018. (recibido el 28 de Marzo 2018, a las 10:18 horas).
* Oficio 640-1/2018, fecha 03 de abril 2018, donde notifica su ausencia para el día 04 de Abril 2018. (recibido el 03 de Abril 2018, a las 13:50 horas).

1. **Cambio de televisión por computadora a HPCC. (Pedir copia de factura a Carlos).**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, expone la necesidad que le hace llegar el Dr. Víctor Manuel Plasencia Mendoza, subdirector del HPCC mediante oficio 210/2018, en donde solicita apoyo de un equipo de cómputo e impresora en vez del televisor, ya que requieren de esta importante herramienta para tener al día y en orden la información que ahí se maneja, así mismo menciona que el equipo ya fue comprado y entregado (factura folio fiscal: 484B2E12-915F-4C13-920C-7C6E1C7B822C y No de serie del CSD: 00001000000403489481), por tal motivo, solicita al pleno autorización para dar el apoyo solicitado y erogar la cantidad de $ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) dinero que se gastó para la compra de un monitor LG para computadora de escritorio (clave 43211900), computadora Liva mini PC (clave 43201503) e impresora Epson M105 (clave 43212104). Analizada que fue la petición, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

1. **Tema de uso de luminarias obsoletas que fueron sustituidas por tecnología led.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, menciona que se está trabajando en el cambio de luminarias de vapor der sodio por tecnología led y que se está haciendo un inventario de las luminarias que se están retirando y que una vez entregado se almacenaran en un lugar seguro; aunado a ello pone a consideración del pleno la iniciativa de que estas luminarias de desecho ya no se utilicen en el municipio, lo anterior por su alto costo en mantenimiento y consumo energético, por lo que solicita al pleno la restricción para que ya no sean utilizadas en el alumbrado público del municipio de Colotlàn, Jal. y que sea la siguiente administración que determine si las vende o dona a otro municipio o ente privado. Analizada que es la propuesta, se somete a votación y se aprueba por unanimidad que las 1511 luminarias de vapor de sodio que están siendo sustituidas por tecnología led, no se vuelvan a utilizar en alumbrado público del municipio de Colotlàn, Jal.

1. El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, propone la iniciativa para modificar el reglamento de alumbrado público capitulo VIII, artículo 61, fracción 1.6. que actualmente a la letra dice:

1.6. Luminarias: En las calles de vialidad y calles secundarias se instalaran luminarias tipo “OV” de aluminio extruido, cristal prismático con lámparas de 150, 250 y 400 W, en vapor de sodio alta presión con balastra autorregulada, alto factor de potencia, a 220 volts, de acuerdo a lo mencionado en la norma NOM-001-SEMP-1994, cap 9. En lo referente a perdidas máximas; la potencia en cada caso será la que determine el Ayuntamiento, (previa autorización).

En las calles primarias se utilizaran las luminarias que se analizaran en cada caso dependiendo de los criterios y plano regulador del Ayuntamiento.

En las demás avenidas o calzadas se utilizara el criterio del párrafo anterior.

Y la propuesta o iniciativa hace alusión a que se utilice tecnología led por lo que se propone que debe decir de la siguiente manera:

1.6. Luminarias: En las calles de vialidad y calles secundarias se instalaran luminarias de tecnología led certificada, que cumpla con la normatividad aplicable y vigente. Siempre garantizando el ahorro energético y cuidado ambiental.

En las calles primarias se utilizaran las luminarias que se analizaran en cada caso dependiendo de los criterios y plano regulador del Ayuntamiento.

En las demás avenidas o calzadas se utilizara el criterio del párrafo anterior.

Analizada que fue la iniciativa se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes, y se instruye para su respectiva publicación en la gaceta municipal y estrados de la administración publica municipal.

1. El C. Armando Pinedo Martínez, presidente; y el Mtro. José Gregorio Quezada Santoyo, regidor; ponen a consideración del pleno la iniciativa para que Colotlàn sea la sede del 2º Festival de Danza Folclórica “Luz de Luna” en donde participaran los estados de Chihuahua, Veracruz, Zacatecas e Hidalgo; la fecha propuesta para el evento es el 24 de Mayo 2018, con un costo de hasta $ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Analizada que es la solicitud se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes autorizándose la erogación económica de hasta $ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N).
2. El Lic. Claudio Enrique Huizar Huizar, regidor, solicita se le proporcione un estado de cuenta e informe de los flujos financieros de los recursos económicos emanados de la venta de lotes, así como el destino de las erogaciones que hasta el momento se hallan realizado, así mismo, una lista de los beneficiarios o compradores de lotes. No se somete a votación y el presidente le comenta que se le dará cumplimiento.
3. El Lic. Claudio Enrique Huizar Huizar, regidor, hace un extrañamiento por la interrupción de la transmisión en vivo en la pasada sesión No 31, relativo a su participación.
4. La Maestra María del Rosario González López, regidora, solicita información sobre el requerimiento y multa por omisión de pago de laudos.
5. La Lic. Ana Luisa Vázquez Rivera, regidora, pone nuevamente de manifiesto la necesidad que se tiene de arreglar los portales y kiosko. En este sentido el Presidente Armando Pinedo, menciona que se destinaron $ 12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. para el arreglo de la herrería del Kiosko.
6. El C. Armando Pinedo Martínez, presidente; y el Ing. Francisco Javier Vázquez Granados, director de obras, presentan al pleno la “Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la participación del municipio en el programa 3x1 para Migrantes 2018 de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDESOL); así como la ejecución de cada una de las obras autorizadas por dicha Secretaría”

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Munícipes la misma se somete a votación y fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO #307-2015/2018

PRIMERO. - Se aprueba la participación del Municipio de Colotlán, en el Programa 3X1 para Migrantes 2018 de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Delegación Jalisco y el efecto se propone participar en las siguientes obras por la modalidad de ejecución por administración directa.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No | Municipio | Proyecto | Folio | Folio de Solicitud | Total | Federal | Estatal | Municipal | Participantes |
| 1 | Colotlán | Construcción de huellas de concreto en la calle Cuitláhuac en la comunidad del Carrizal. | BRJJ | P3X1-14-PIS-0249-18 | $357,560.00 | $89,390.00 | $89,390.00 | $89,390.00 | $89,390.00 |
| 2 | Colotlán | Construcción de huellas de concreto en calle la Mesita en la comunidad del Carrizal. | BNIH | P3X1-14-PIS-0055-18 | $1,521,600.00 | $380,400.00 | $380,400.00 | $380,400.00 | $380,400.00 |
| 3 | Colotlán | Construcción de huellas de concreto en la calle 5 de Mayo en la comunidad del Carrizal. | BNIG | P3X1-14-PIS-0052-18 | $1,169,460.00 | $292,365.00 | $292,365.00 | $292,365.00 | $292,365.00 |
| 4 | Colotlán | 3ra etapa de huellas de concreto en la comunidad de la Tulimic de Guadalupe. | BNID | P3X1-14-PIS-0045-18 | $1,999,940.00 | $499,985.00 | $499,985.00 | $499,985.00 | $499,985.00 |
| 5 | Colotlán | Techado de espacio para impartición de educación física en la escuela Secundaria Técnica No 17. | BNIK | P3X1-14--PE-0058-18 | $1,434,200.00 | $358,550.00 | $358,550.00 | $358,550.00 | $358,550.00 |

SEGUNDO. - Se aprueba la ejecución de dichas obras en el marco del Programa 3x1 para migrantes 2018, con una aportación de recursos 50% Federales y Estatales y 50% municipales y participantes, con la estructura financiera antes propuesta.

TERCERO. - Se aprueba erogar de Hacienda municipal del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33 de la partida 614 (división de terrenos y construcción de obras de urbanización), la aportación correspondiente hasta por el 50% del costo total de cada una de las obras en caso de incumplimiento de los participantes.

CUARTO. - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal, para celebrar y suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para la participación, implementación y erogación del programa 3x1 Federal 2018, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

QUINTO. - Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

1. **Clausura de la sesión.** 17:00 horas